



Carta del Presidente

El pasado 2 de junio compartimos mesa con la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, con el secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos y con la presidenta del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo, M^a Ángeles Planchuelo. La Sociedad Española de Oncología Médica tuvo la oportunidad de acompañar a la ministra en la rueda de prensa donde se anunció que se presentaba en el Congreso la reforma de la Ley Antitabaco. En esa rueda de prensa como representante de SEOM puse de manifiesto la preocupación que tenemos ante el aumento del cáncer de pulmón en mujeres y su relación directa con el tabaco.

Por otra parte, en una audiencia privada posterior a la rueda de prensa tuve la oportunidad de exponerle las inquietudes que nos acechan con nuestra especialidad.

Como todos sabéis la formación del médico residente en la especialidad de oncología médica se limita en la actualidad a cuatro años. Esto hace muy difícil, en ocasiones, la formación en algunos temas como por ejemplo la investigación, la gestión sanitaria o la comunicación. La SEOM junto con la Comisión Nacional de la Especialidad y la Sociedad Europea (ESMO) está trabajando para aumentar el periodo formativo a cinco años.

Nuestro deber es garantizar la seguridad de los pacientes y los tratamientos más actuales y eficaces. También es nuestra responsabilidad que los profesionales que tratan el cáncer tengan una formación óptima y puesta al día.

Desde la nueva Junta Directiva abogamos porque los oncólogos se incorporen a la asistencia en pregrado. Con el Plan Bolonia, oncología es una asignatura obligatoria para los estudiantes de medicina en pregrado. La actual Junta Directiva de SEOM se ha puesto como una de sus metas el que esta asignatura sea impartida por oncólogos y no por otros especialistas. Este reto se une al de seguir trabajando para conseguir un quinto año de residencia. Actualmente con el advenimiento de la biología molecular es imprescindible profundizar en ciertas técnicas de laboratorio y complementarlas con todo el entrenamiento clínico. Por esto y por normalizarnos con Europa para hacer asimilable el título de España a Europa, es necesario un quinto año de residencia.

Estamos manteniendo reuniones con diferentes altos cargos para tratar estos temas de vital trascendencia para todos, os mantendré informados de los resultados que vayamos consiguiendo.

¡Feliz verano!

Dr. Emilio Alba
Presidente de SEOM 2009 - 2011